



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 20 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 8.400

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 7.990 de fecha 07 de Agosto de 2015 que autoriza la adquisición de materiales y repuestos computacionales para mantención de equipamiento tecnológico.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 7.990 de fecha 07 de Agosto de 2015 se autorizó la adquisición de materiales y repuestos computacionales para mantención de equipamiento tecnológico al proveedor MARÍA ELENA BUSTAMANTE MELLA, Rut N° 9.344.181-8.
- 2.- **Que**, por un error involuntario en el punto N° 2 del decreto se indicó como cuenta presupuestaria 215-22-04-009 (1-1-1) "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales".
- 3.- **Que**, las cuentas presupuestarias correctas serían: 215-22-04-009 (1-1-1); 215-22-04-010 (1-1-1) y 215-22-04-012 (1-1-1).
- 4.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de rectificar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 7.990 de fecha 07 de Agosto de 2015, en los siguientes sentidos:

Donde dice: 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-04-009 AREA DE GESTIÓN (1-1-1) "INSUMOS, REP. Y ACCES. COMPUTACIONALES", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

Debe decir: 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a los siguientes ítems: 215-22-04-009 (1-1-1) "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" el monto de \$173.200.-; 215-22-04-010 (1-1-1) "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles" el monto de \$38.680.- y a 215-22-04-012 (1-1-1) "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" el monto de \$32.090.-, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

2.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.

3.- **DISPÓNGASE**, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento N° 7.990, citado, que por este acto se rectifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCION:

- | | | | | |
|-----------|------------------|------------|-------------|-----------------|
| 1.-Partes | 2.-Adquisiciones | 3.-Control | 4.-Finanzas | 5.- Informática |
|-----------|------------------|------------|-------------|-----------------|

